



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD
SEDE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA Y DIRECCION EJECUTIVA
DE ADMINISTRACION JUDICIAL CALI – VALLE DEL CAUCA.**

Informe año:	Ciclo		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	12	08	2020

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR				
PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.		
		DD	MM	AAAA
		Fecha Realización Auditoría:		
		04 05	07	2019
ESTRATÉGICOS:	Planeación Estratégica-Comunicación Institucional			
MISIONALES:	Mejoramiento Infraestructura Física, Administración de la Carrera Judicial, Gestión de la Formación Judicial, Registro y Control de Abogados.			
APOYO:	Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Gestión Humana, Gestión de la Información Estadística, Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión Financiera y Presupuestal.			
EVALUACIÓN Y MEJORA:	Auditoría Interna- Mejoramiento del SIGCMA			
Nombre del Auditor Interno:	William Espinosa Santamaría	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoria Interna desarrollado por Auditado.		SI NO
Nombre del Auditado:	Líderes de procesos			N/A N/A
Se socializó el Informe final de la Auditoria Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoria.	SI NO	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoria externa- Auditoria del ICONTEC-		SI NO
	X			N/A N/A
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoria interna realizado.	SI NO	Se cerraron todos los hallazgos de las auditorias anteriores, en la auditoria realizada en la vigencia anterior.		SI NO
	X			N/A N/A
Quedó copia del informe final de auditoria interna realizado en la Dependencia.	SI NO	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.		SI NO
	X			N/A N/A
OBSERVACIONES:	Se hace la revisión del informe de auditoría interna 2019 para verificar el estado de cumplimiento de las oportunidades de mejora que se describen a continuación:			
Oportunidad de Mejora	Acción de Mejora			



Gestión del talento humano, fortalecer el plan de competencias.	El área de talento y humano reestructuró el plan de competencias y como fue acordado con el Coordinador Nacional de Calidad le fue remitido para su revisión el día 24 de julio de 2019, a través de correo electrónico.
Gestión financiera y presupuestal, capacitación y manual de funciones con procedimiento específico.	El auditor líder recomienda que desde el nivel central se revise el procedimiento para el análisis de indicadores y que se capacite a los servidores judiciales del nivel seccional en el trámite que se realiza para el desarrollo precontractual, una vez consultada la líder del proceso, informa que a la fecha no se ha recibido capacitación sobre el tema desde el nivel central.
Adquisición de bienes y servicios	Se recomienda que se sigan las mismas disposiciones del proceso contractual que se realiza en el nivel central, por lo tanto, se le recomienda al nivel central que debe actualizar el manual de contratación que permita estandarizar estos procedimientos, el auditor verificó que el manual de contratación de la entidad fue actualizado, a través de la resolución 7025 del 31 de diciembre de 2019.



INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ACTUAL					
PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.			
ESTRATÉGICOS:	Planeación Estratégica- Comunicación Institucional	Fecha Realización Auditoría:	10	08	2020
MISIONALES:	Reordenamiento Judicial- Mejoramiento de la Infraestructura Física- Administración de Carrera Judicial-Gestión de la Formación Judicial - Registro Y Control De Abogados Y Auxiliares de la Justicia.	Fecha Realización Auditoría:	10/ 11	08	2020
APOYO:	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-Gestión Tecnológica-Gestión de la Información Estadística- Gestión Humana- Adquisición de Bienes y Servicios-Gestión Financiera y Presupuestal- Asistencia Legal	Fecha Realización Auditoría:	10/ 11/ 12	08	2020
EVALUACIÓN Y MEJORA:	Auditoría Interna- Mejoramiento del SIGCMA	Fecha Realización Auditoría:	10/ 11	08	2020

1. INFORMACIÓN GENERAL

Auditoría No.01	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
		10	08	2020		13	08	2020

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	TELEFONO	E-MAIL		TELEFONO	E-MAIL
Alonso Urrea Gonzalez	8962502	sigcvalle@ cendoj.ramajudicial.gov.co	Mery García Tamayo	8980800 ext. 8130	tecjconsecjudcali @cendoj.ramajudicial.gov.co
			Oscar Iván Lozada Garcia	8980800 ext. 8127	olozadag @cendoj.ramajudicial.gov.co
			Fabio Heriberto Molina Arango	8986869 ext. 1401	ajurvalle @cendoj.ramajudicial.gov.co

2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:

OBJETIVO:
Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA y de los Sistemas de Gestión de Calidad: SGC (específicos) articulados al SIGCMA a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018 (donde proceda) y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA-SGC



ALCANCE:

Verificación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001:2015 y 14001:2015 (donde procede), la NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018 a los procesos del SIGCMA del Consejo Superior de la Judicatura del Nivel Central, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ, Consejos Seccionales de la Judicatura, Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Despachos Judiciales, Oficinas de Apoyo, Centros de Servicio, Secretaria (a) General; los Sistema de Gestión de las Altas Cortes articulados al SIGCMA: SIGCMA-SGC certificados y las sedes próximas a certificarse en el SIGCMA-SGC. .

COBERTURA DEL PROGRAMA

Consejo Seccional de la Judicatura y Direccion Ejecutiva de Administracion Judicial Cali – Valle del Cauca.

CRITERIOS DE LA AUDITORIA:

Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda) la NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018, NTC ISO 19011:2018, los documentos propios de cada SIG y los de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA-SGC.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD

3.1. RESULTADO DETALLADO

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoria /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1	No se encontraron hallazgos				

NC: No conformidad.

3.2 FORTALEZAS

Fortalezas generales:

- 1- Se debe resaltar el compromiso de la Alta Dirección, los líderes de los procesos y sus colaboradores quienes están orientados al mantenimiento y el mejoramiento del Sistema Integrado de Gestion de la Calidad y Medio Ambiente SIGCMA.
- 2- La adecuada coordinación de las responsabilidades establecidas para la operación del sistema de gestión de la calidad.
- 3- La disposición del equipo humano para atender la auditoría interna.
- 4- La apropiada organización de los documentos que soportan la gestión de los procesos.
- 5- Las buenas prácticas implementadas para el seguimiento de las actividades que se desarrollan al interior de los procesos, las cuales fortalecen y generan un valor agregado a la gestión de los equipos de trabajo.
- 6- La prontitud con que se adaptaron los procesos a un entorno de trabajo virtual a raíz de la contingencia de la pandemia.

Fortalezas específicas:

Reordenamiento Judicial.

Se creó una herramienta estadística de alto nivel para el análisis de los datos desarrollada por el ingeniero líder del proceso, esta herramienta permite definir el estado actual de congestión y otros parámetros relevantes para la toma de decisiones en el proceso de reordenamiento judicial.

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Proceso que cumple con los numerales de las normas NTC ISO 9001:2015, el líder del proceso y su equipo de apoyo conoce la caracterización del proceso, tiene los indicadores apropiadamente gestionados y analizados, controlan los riesgos del proceso,



desarrollan las actividades conforme a los procedimientos establecidos.

En este proceso se amplió la cobertura de acción en el periodo de pandemia, realizando análisis de salud a las personas que trabajan bajo el sistema de teletrabajo, se evidencia la realización de capacitaciones y asesorías por videoconferencia, se implementa el contrato de vigías de la salud, el cual se encarga de apoyar el proceso de ingreso teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad en los edificios

Gestión Tecnológica.

El proceso cumple con los numerales de las normas NTC ISO 9001:2015, el líder del proceso y su equipo de apoyo conocen la caracterización del proceso, se controlan los riesgos asociados al proceso, los indicadores de este proceso son medidos a nivel nacional, sin embargo, a nivel seccional se han diseñado los indicadores para el Plan Operativo Anual, indicadores que muestran el cumplimiento de las actividades desarrolladas en este proceso, se observa el compromiso del equipo enfocado a optimizar el trabajo, así mismo, dar continuidad de la implementación de la página seccional de atención de novedad a problemas tecnológico, y asignación de enlaces para audiencia SIRIS.

Con relación a las implicaciones del Covid-19 sobre este proceso se ha prestado apoyo a los despachos judiciales con creación de VPN, capacitación y asesorías en proceso de digitalización, migración de equipos, atención por delegación del enrolamiento de usuarios de nuevos a los aplicativos (firma digital, publicación en la página de la rama judicial, etc.).

Gestión de la Información Estadística.

Se ha desarrollado una herramienta por parte del ingeniero líder del proceso que permite de manera automática la visualización de la información estadística a partir de gráficos del desempeño de los despachos judiciales, lo que permite que los magistrados del Consejo Seccional puedan con facilidad obtener la información necesaria para tomar decisiones.

Auditoría Interna.

Es importante resaltar la participación proactiva de todo el equipo de trabajo a nivel seccional con la asistencia del Director Nacional de la Unidad de Auditoría, quien ante las preguntas que fueron realizadas, apoyó las respuestas brindadas con las precisiones y aclaraciones correspondientes.

Asistencia Legal.

Se evidencia el compromiso por parte de los integrantes del área teniendo en cuenta la alta carga laboral y el cumplimiento de las metas de recaudo de cobro coactivo.

3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA ESTRATÉGICOS:

Planeación Estratégica.

1-Realizar una revisión y actualización si es del caso, del documento contexto de la organización, con especial atención a la información relacionada con la seccional.

2-En cuanto al numeral 5.2 Salidas de la revisión por la dirección numeral 9.3.3 NTC 9001:2015, literal c-) necesidades de recursos, evidenciadas en el informe de la alta dirección 2019, se observa que el Consejo Seccional de Judicatura cada año viene presentando en el plan de reordenamiento judicial y administrativo la necesidad de apoyo en talento humano, tanto en la Dirección y Consejo Seccional, hasta la fecha no se han creado los cargos requeridos, los cuales se hacen necesarios para cumplir con todos los objetivos planteados y lograr el mejoramiento continuo que exige el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente SIGCMA, se reitera al nivel central evaluar las solicitudes presentadas.

MISIONALES:

Administración de Carrera Judicial.

Se evidencia en la caracterización del proceso la relación de los siguientes formatos: Formato de Certificación Cumplimiento de Requisitos Condecoración al Mérito Judicial José Ignacio de Márquez-Formato para el Reporte de Vacantes-Formato de Reporte de Vacantes de Funcionarios-Formato de Acta de Seguimiento Trimestral de Desempeño de Empleados Judiciales, sin embargo, los mismos no están publicados en el micro sitio del SIGCMA, se requiere la colaboración del nivel central para la publicación de



los mismos.

Gestión de la Formación Judicial.

Se considera necesario evaluar la pertinencia desde el nivel central de un cambio en el proceso de formación judicial con la desvinculación del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, por cuanto la seccional no hace parte del ciclo PHVA del proceso y las acciones encaminadas al logro del objetivo, se vienen realizando a través de la Escuela Judicial y del operador logístico, lo anterior, se solicitó a la coordinación nacional del SIGCMA a través de oficio CSJVA19-618 de fecha 01 de abril de 2019.

Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

Se solicita al nivel central revisar que en el sitio web del SIGCMA en la ventana documentos SIGCMA donde están contenidos los documentos de este proceso, se encuentra publicados 4 formatos, sin embargo, en la caracterización del proceso en el ítem documentos descriptivos, no están relacionados al proceso los documentos mencionados con lo cual no está claro si están vinculados o no a la caracterización del proceso.

Actualizar la matriz de riesgos para la seccional del proceso de Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

APOYO:

Asistencia Legal.

Se requiere la actualización del sitio web puesto que no están publicados los siguientes documentos, los cuales están relacionados en la caracterización: Procedimiento para la representación judicial- Procedimiento de asesoría jurídica y apoyo legal- Procedimiento para atender procesos disciplinarios- Procedimiento para la asesoría jurídica y apoyo legal, documentos que son necesarios para la adecuada gestión del proceso.

Gestión Financiera y Presupuestal.

Verificar del pago de la seguridad social realizada por los Contratistas al personal contratado para la ejecución del contrato adjudicado.

3.4 CONCLUSIONES

En concepto del auditor líder se observa que Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva De Administración Judicial Cali – Valle Del Cauca, cumple con los requisitos establecidos en la norma de calidad normas NTC ISO 9001:2015, la NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018.

4. NOMBRES Y FIRMAS

AUDITADO

NOMBRE	FIRMA	FECHA 13-08-2020
Dr. JOSE ÁLVARO GÓMEZ HERRERA Magistrado Líder del SIGCMA Seccional Cali- Valle del Cauca		
Dra. CLARA INES RAMÍREZ SIERRA Directora Seccional de Administración Judicial Cali- Valle del Cauca		

AUDITOR LIDER

NOMBRE ALONSO URREA GONZALEZ	FIRMA	FECHA 13-08-2020
------------------------------	-------	------------------



Alfonso Orrego G